

#### SESION EXTRAORDINARIA Nº 117 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 22 de Octubre de 2010, siendo las 09:20 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 117 del Concejo Municipal, Presidida por Alcalde SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE, actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (S) SRA. IRMA VARGAS REINOSO, asiste, el Director de Aseo y Ornato SR. MAURICIO RUIZ PEÑA, el Director de Secpla SR. ITALO PEREZ GALAZ, el Director de DIDECO SR. JOSE PIÑA FAUNDEZ y el Director de Administración y Finanzas (S) SR. CLADIO RIVEROS GALDEMES

#### **CONCEJALES ASISTENTES:**

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO

CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS QUINTO CONCEJAL : SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA

SEXTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL

#### **TABLA:**

#### I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

#### II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- Alcaldía, informa de encuentro de Municipios Iberoamericanos: Una mirada hacia el Bicentenario.
- 2.- Alcaldía, informa invitación a participar en Ciclo de seminarios sobre gestión y Gobierno local.
- 3.- Alcaldía, informa invitación al VII Congreso Internacional sobre Residuos sólidos, reciclaje y uso de tecnologías ambientales en ciudades y Municipios de América.
- 4.- Dirección de Obras; solicita acuerdo de nombre del loteo, calles y pasajes del Conjunto Habitacional El Madrigal.
- 5.- Secpla; presenta Modificación Presupuestaria Nº 6

#### III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar autorizar la constitución en usufructo de la I. Municipalidad de Buin a favor de la empresa Sanitaria Aguas Andinas S.A., de una porción de terreno con una superficie de 540,20 m2, donde se encuentra proyectada y operará la planta elevadora de Aguas Servidas de los conjuntos habitacionales denominados Villa José Miguel Carrera I y José Miguel Carrera II, los cuales se desarrollan en la parcela Nº uno de la parcelación General Santiago Bueras de la localidad de Alto Jahuel comuna de Buin, con un Rol de avalúo SII Nº 658-247 y que cuenta con una superficie total de 74.557,66 m2.
- 2.- Acuerdo para otorgar traspaso de fondos a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, por un monto de \$2.150.000.- para la celebración del día del Profesor.
- 3.- Acuerdo para aprobar modificación de Contrato de la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios suscrito con la empresa Gesma Ltda.



### I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

No hay

#### II.- CUENTA ALCALDE:

1.- <u>ALCALDÍA, INFORMA DE ENCUENTRO DE MUNICIPIOS</u> <u>IBEROAMERICANOS: UNA MIRADA HACIA EL BICENTENARIO.</u>

El Concejal Sr. Patricio Silva, da a conocer el listado de todas las invitaciones y sugiere que se tomen todos los acuerdos y posteriormente se le informe a la Secretaria Municipal quienes asistirán a los cursos.

- 2.- <u>ALCALDÍA, INFORMA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN CICLO DE SEMINARIOS SOBRE GESTIÓN Y GOBIERNO LOCAL:</u>
- 3.- ALCALDÍA, INFORMA INVITACIÓN AL VII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS, RECICLAJE Y USO DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES EN CIUDADES Y MUNICIPIOS DE AMÉRICA.
- 4.- <u>DIRECCIÓN DE OBRAS; SOLICITA ACUERDO DE NOMBRE DEL LOTEO.</u>
  <u>CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL MADRIGAL.</u>

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que en el Concejo anterior se acordó dejarlo para esta sesión si hubieren propuesta por parte de los Concejales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que el trae varias sugerencias de personajes destacadas de la comuna:

Calle A: Alejandro Saldias Reyes.

El Director de Obras, señala que se deben ratificar los siguientes nombres:

Calle B: Hugo Moya Muñoz (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

Calle C: Harmut Koehn K.

Calle D: Arturo Morales Taibo (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

Calle E: Camino Longitudinal Ruta 5 Sur

Calle El Bosque: El Bosque

Calle El Rodeo: El Rodeo (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, propone los siguientes nombres:

Calle G: Delia Ramírez de Díaz, quien fue fundadora de la Cruz Roja el 25 de Julio del año 1920.

Pasaje 1: Raquel Sepúlveda Osorio, una de la directora de la escuela de niñas que posteriormente pasa a ser la Escuela Consolidad y actualmente el Liceo 131.

Pasaje 2: Hugo Guevara Ayar, destacado futbolista del Clubs Deportivo el Comercio

Pasaje 5: Hugo Leiva Venegas, funcionario de ferrocarriles y uno de los promotores de la fiesta de primavera de Buin.

Pasaje 6: Filomena Ortega Barrera, destacado personaje entre de los comerciantes y persona muy integrada a la iglesia católica cuando estuvo el Padre Villarroel.

Pasaje 7: Tulio Parra Chávez, destacado deportista y comerciante de nuestra comuna.

Pasaje 8: Luisa Sánchez Pezoa, directora del Liceo Moderno lo que es actualmente el Cardenal Caro.

Pasaje 9: Zoila Mira Molina, quien fue la primera reina de la fiesta de la primavera y que es muy recordada en nuestra comuna.

Pasaje 10: Luis Contreras Beltrán, comerciante destacado hijo del Sr. Contreras dirigente de la Asociación de Futbol de Villaseca.

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Secretaria Municipal



Pasaje 11: Luis Omar San Juan, rinde homenaje a una de las numerosas familias de la comuna. Pasaje 7: Tulio Parra Chávez.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta al Director de Obras si es necesario la autorización de las familias.

El Director de Obras, pregunta si son personas fallecidas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que sí.

El Director de Obras, responde que no es necesario las autorizaciones y pregunta que va a pasar con el nombre del loteo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, propone que el loteo se llame El Madrigal de Buin.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si es un solo acuerdo.

El Director de Obras, responde que sí.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se tomaran los acuerdos con los nombres propuestos y las ratificaciones correspondientes y el nombre del conjunto habitacional El Madrigal de Buin.

Se somete a votación.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

#### **ACUERDO Nº 427**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la ratificación y la asignación de nombres del loteo, calles y pasajes del Conjunto Habitacional el Madrigal, conforme al siguiente detalle:

Nombre del Loteo: El Madrigal de Buin

Nombre de Calles y Pasajes:

Calle A: Alejandro Saldias Reyes

Calle B: Hugo Moya Muñoz (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

Calle C: Harmut Koehn K.

Calle D: Arturo Morales Taibo (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

Calle E: Camino Longitudinal Ruta 5 Sur

Calle El Bosque: El Bosque

Calle El Rodeo: El Rodeo (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

Calle G: Delia Ramírez de Díaz

Pasaje 1: Raquel Sepúlveda Osorio

Pasaje 2: Hugo Guevara Ayar

Pasaje 5: Hugo Leiva Venegas

Pasaje 6: Filomena Ortega Barrera

Pasaje 7: Tulio Parra Chávez

Pasaje 8: Luisa Sáuchez Pezoa

Pasaje 9: Zoila Mira Molina

Pasaje 10: Luis Contreras Beltrán

Pasaje 11: Luis Omar San Juan

Pasaje 7: Tulio Parra Chávez



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que donde se encuentra la villa de los profesores, hay un sector donde comienza el nombre de la calle el Bosque y a menos de 200 metros sale el nombre de Haydee Azocar mancilla, pero que lo que pasa que en el sector a 18 casas que no tienen el nombre definido, por lo que sugiere que se hable con las personas de la Villa Magisterio para que se ponga a toda la calle el nombre el Bosque y se deje el nombre de Haydee Azocar Mancilla para alguna avenida, y así se evita cambiar el nombre de las calles por los problemas que ocasionan a los residentes.

El Director de Obras, señala que lo manifestado por el Concejal Henríquez, es que se reserve el nombre de la Sra. Haydee Azocar Mancilla para otra calle y se deje todo el sector el nombre de la calle el Bosque.

El Concejal Sr. Hernán Henriquez, manifiesta que no afectará a ningún vecino porque nadie tiene el número de calle por ese sector.

El Director de Obras, manifiesta que ese procedimiento que se hace se ve a través del SESCO, y manifiesta que él se contactará con la presidenta de la Junta de Vecinos y hacer la propuesta para presentarla.

#### 5.- <u>SECPLA</u>; <u>PRESENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6</u>

El Director de Secpla, procede a leer la Modificación Presupuestaria Nº 6.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que él solicito un informe de los pasivos de los años 2008, 2009 y 2010 y aun no llega, y pregunta por los informes de Ejecución Presupuestaria Julio, Agosto y Septiembre.

El Administrador Municipal, manifiesta que losa informes se encuentran listos pero se compromete a entregarlos durante la semana, porque la Encargada de Control se encuentra en un Seminario por estos días.

El Director de Administración y Finanzas, manifiesta que el informe se está ejecutando por lo que se entregará a más tardar el miércoles.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que tienen hasta este viernes para entregarlos porque es ahí donde se aprobara la Modificación Presupuestaria e insiste con el tema de la Bahía de Alto Jahuel.

El Sr. Italo Pérez, responde que se está esperando que se ingrese al SERVIU y se tenga la aprobación de ellos para comenzar a ejecutarlo.

El Director de Obras, manifiesta que se requiere de la aprobación del SERVIU o de vialidad.

El Director de Secpla, manifiesta que el trámite hubiese sido más rápido por Compensación de Transantiago, porque el SERVIU es más rápido en aprobar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que ya se entregaron 140 viviendas en la Villa Santa Huidobro y posteriormente se entregaran cerca de 400 casas del conjunto José Miguel Carrera, por lo que después no quiere informar de algún accidente ocurrido en el sector, después que él ha llevado 4 años informando de este problema y no se ha hecho nada.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por la proyección de arriendo de vehículos.

El Sr. Italo Pérez, responde que son los saldos de los usos de maquinas que se utilizaron para las demoliciones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el incremento del ítem de eventos.



El Sr. Italo Pérez, responde que son los gastos de los aniversarios de Maipo, Alto Jahuel y lo de la Asociación de Funcionarios Municipales.

- El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que los gastos de los aniversarios ya estaban presupuestados.
- El Director de Secpla, responde que si estaban presupuestados pero en otro centro de costos.
- El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita un informe de los costos del Aniversario.
  - El Director de Dideco, responde que se le enviará.
- El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta respecto al aparcadero Municipal, porque en el sector se entrego en Comodato al Club Deportivo Unión Estrella.
- El Director de Dayo, señala que ese terreno es indispensable para la Dirección porque es necesario sacar el canil por las condiciones sanitarias de los funcionarios.
- El Conejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es entendible la posición del director, pero es necesario que se revisen los antecedentes.
- El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que es necesario revisar los antecedentes por la existencia del Comodato, para prevenir cualquier tipo de problemas.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se informe respecto al tema del Comodato y solicita un informe de las contrataciones a contrata.
- El Administrador Municipal, señala que mucha de la gente que esta a contrata se bajo a honorarios y otros se ocuparon para Henar las vacantes de suplencias.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta en el caso de la disminución de gasto de Sala Cuna y Jardín se utilizo la proyección.
- El Director de Secpla, responde que se ocuparon para los hijos de funcionarios y la proyección es para lo que queda del año.
  - El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta por los turnos de Emergencia.
- El Sr. Italo Pérez, responde los fondos de emergencia es la proyección que se tenia para el año pero se creo un centro de costo distinto, para sacar en los casos de emergencia.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que si ocurre una emergencia se va a tener que hacer otra modificación presupuestaria y pregunta que cubre este fondo.
- El Director de Secpla, manifiesta que es en los casos de invierno para comprar todo tipo de materiales para cubrir las casas, entre otros.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que no esta de acuerdo en la disminución de gastos de emergencia, porque es el Director de Dideco, Dayo los que ponen la cara cuando no se ha entregado las mediaguas.
- El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que concuerda con lo expresado por el Concejal y esta cuenta es indispensable y no se puede disminuir, por lo que solicita que se revise nuevamente la cuenta, porque en caso de incendios las personas tienen que



esperar más de 4 días, es distinto lo que ocurre con las catástrofes, pero en las cosas chicas no debe ocurrir la falta de materiales, como lo ocurrido en la Población Manuel Plaza que se quemaron 3 casas y las medias aguas llegaron 5 días después.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en Alto Jahuel se incendio una casa y no le ha llegado la mediagua, por lo que al momento de acercarse los vecinos a preguntarle siempre les comenta todo lo que escucha referente a los problemas de presupuesto pero no puede contradecirse señalando que se está disminuyendo los dineros en la cuenta, lo que si le queda claro es que dinero había.

El Director de Secpla, manifiesta que el problema es el trámite administrativo que es lento.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si se cancelo a la empresa Casas Buin.

El Administrador Municipal, responde que durante la semana se les cancelara porque hubo un error.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si hay un stock de mediaguas y le solicita al Director de Secpla que revise el tema de la Modificación.

#### III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR AUTORIZAR LA CONSTITUCIÓN EN USUFRUCTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN A FAVOR DE LA EMPRESA SANITARIA AGUAS ANDINAS S.A., DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 540,20 M2, DONDE SE ENCUENTRA PROYECTADA Y OPERARÁ LA PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES DENOMINADOS VILLA JOSÉ MIGUEL CARRERA I Y JOSÉ MIGUEL CARRERA II, LOS CUALES SE DESARROLLAN EN LA PARCELA Nº UNO DE LA PARCELACIÓN GENERAL SANTIAGO BUERAS DE LA LOCALIDAD DE ALTO JAHUEL COMUNA DE BUIN, CON UN ROL DE AVALÚO SII Nº 658-247 Y QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 74.557.66 M2.

El Concejal Sr. Patricio Silva, da la palabra al Director de Obras.

El Director de Obras, señala que la finalidad de esto es garantizar el Uso y Goce del inmueble donde opera la planta de tratamiento, este usufructo se extinguirá una vez transferida la propiedad a nombre de Aguas Andinas S.A., procedimiento que se realizará de manera posterior a la recepción de los conjuntos habitacionales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si sigue en pie la fecha de entrega.

El Director de Obras, manifiesta que se esta corriendo con todos lo tramites para cumplir con la entrega, además es esta una de las exigencias de Aguas Andinas para poder recepcionar la obra.

Se somete a votación.

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba



Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba autorizar la constitución en usufructo de la I. Municipalidad de Buin a favor de la empresa Sanitaria Aguas Andinas S.A., de una porción de terreno con una superficie de 540,20 m2, donde se encuentra proyectada y operará la Planta Elevadora de Aguas Servidas de los conjuntos habitacionales denominados Villa José Miguel Carrera I y José Miguel Carrera II, los cuales se desarrollan en la Parcela Nº Uno de la parcelación General Santiago Bueras de la localidad de Alto Jahuel comuna de Buin, con un Rol de avalúo SII Nº 658-247 y que cuenta con una superficie total de 74.557,66 m2.

2.- ACUERDO PARA OTORGAR TRASPASO DE FONDOS A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN, POR UN MONTO DE \$2.150.000.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PROFESOR.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si hay dinero en la Municipalidad para traspasar el dinero.

El Director de Administración y Finanzas, responde que sí hay dinero porque no puede cursar un apago si no hay fondos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cuanto dinero hay.

El Director de Administración y Finanzas, pregunta si es tan relevante que los Concejales sepan cuanto es lo que hay en la cuenta corriente de la Municipalidad, porque la información de esa cuenta se maneja a diario.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que es para la tranquilidad del Concejal.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que esta información la a solicitado en varias ocasiones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que cuando salgan estos temas, a lo menos asista un representante de la Corporación de Desarrollo Social y además que se envíe un documento formal de respaldo, porque los Concejales sólo actúan de buena fe en estas circunstancias, en este acto el Concejal hace entrega de un presupuesto más económico.

El Administrador Municipal, manifiesta que al conversar con el Secretario General de la Corporación, señalo que el presupuesto prevaleció porque lo realizará el colegio de Villaseca, pero de todas maneras pedirá un informe.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, corrige que es el colegio de Linderos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que la tranquilidad quedará por la información entregada por el Administrador Municipal y solicita que se haga llegar el informe, además de la invitación a los Concejales.

Se somete a votación.



#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

#### ACUERDO Nº 425

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar traspaso de fondos a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, por un monto de \$2.150.000.- para la celebración del día del Profesor.

# 3.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS SUSCRITO CON LA EMPRESA GESMA LTDA.

El Director de Dayo, señala que se realizo una evaluación bastante exhaustiva del contrato con la empresa y lo que se ha visto que el servicio prestado es mejor que el anterior y que en general han llegado bastantes observaciones positivas.

De acuerdo a lo observado se plantean las siguientes modificaciones para mejorar la prestación del servicio; 1.- la extracción semanal de residuos sólidos en el desbasurizador del Canal Huidobro, compensado con entrega de agua para limpieza de calles en ferias libres y contenedores, para compensar la extracción la Dirección plantea entregar 10.000 litros de agua porque a nuestro costo nos sale a \$3.

- 2.- Disminución de 5 barredoras manuales, por lo que se considerara como suficiente a 17 barredores y como compensación a ello se propone disponer de una cuadrilla de 8 operadores volantes para la limpieza de microbasurales.
- 3.- el cambio de tamaño de un contenedor tolva, camión ampliroll, este camión es de gran altura y poco operable por lo que propuso a la empresa cambiar el tolva a 10 m3 de capacidad.
  - El Director pregunta si los Concejales tienen alguna observación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta su preocupación en que se de cumplimiento a la disminución de barredores y se trasladen a las distintas localidades para mejorar la limpieza, pero se espera que se cumpla fielmente estas condiciones porque se hizo un esfuerzo con el contrato de esta empresa y se aprobó con bastante alza del presupuesto, además solicita que se hiciera una revisión de la contratación de los trabajadores que eran de la antigua empresa, a la vez manifiesta que en el sector de Valdivia de Paine, en el camino las tortolas no habían tiraderos de basura y ahora hay una cantidad enorme, el problema es que cuando la gente ve bolsa de microbasurales comienzan a tirar basura, como lo que pasa en la calle Sargento Aldea, en Villaseca camino al cementerio.

El Director de Dayo, señala que la ventaja de esta cuadrilla es precisamente para evitar estas situaciones, lamentablemente las áreas verdes que se están manteniendo se ven afectadas por los basurales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que la junta de vecinos de Buin Oriente, solicitando el riego de los bandejones de Manuel Rodríguez porque se estaba secando las áreas verdes, pero ya se esta solucionando el problema.

El Director de Dayo, sugiere que para el próximo año se cambie el pasto por cubre suelo, como la lavanda que además es menos costoso y fácil de mantener.

## \*\* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN Escretaria Municipal



El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que el tiene el nombre de 4 personas, Jaime Jara, Miguel Vallestero, Patricio Manríquez y un señor de apellido Zúñiga, que fueron despedidos el 1 de Septiembre y no se le dio la posibilidad de estar a prueba con la nueva empresa, además hablo con el Alcalde porque los basureros siempre daban un saludo para Fiestas Patrias, pero el Sr. Alejandro Castro, supervisor dijo que el Concejo les prohibió dar el saludo, pero independiente de las condiciones de las nueva empresa, esta debió haber hecho una evaluación de los trabajadores por lo menos un mes. Además solicita si es posible dejar pendiente el acuerdo para hacer una segunda evaluación.

El Director de Dayo, manifiesta que estas tareas ya se están haciendo, lo que si se puede seguir evaluando.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita al Director de Dayo que se informe respecto al grifo que se ubica en ese departamento porque se había destinado para el uso de emergencia y ahora se va a destinar a una empresa.

El Director de Dayo, señala que por eso hay una compensación porque el gasto de \$113.000 por cuatro veces al mes versus \$4 por 10.000 litros por cuatro veces al mes. Ahora respecto al personal es una situación particular de la empresa.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que es por esa razón que él solicito un informe para tener clara la situación porque tienen los mismos nombres que el Concejal Silva.

El Administrador Municipal, manifiesta que el tema del personal es asunto de la empresa, por su parte el conoce los casos y se preocupo de hablar con la empresa pero existen temas de comportamiento y es la empresa quien tiene que decidir. En el caso del agua no hay problemas contractuales porque la Municipalidad paga por el servicio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en los basureros que se encuentran en la calle Balmaceda, las peluquerías votan los pelos y existe un riesgo porque se encuentran las carnicerías, panaderías, por lo que solicita si existe la posibilidad de poner contenedores.

El Director de Dayo, manifiesta que hay contenedores grandes, pero años anteriores habían y fueron quemados, por lo que se entregaran los contenedores a los lugares públicos, como colegios, carabineros, etc., y así se responsabilizan. Ahora hay un tema de sobreproducción porque se esta entregando mas basura de lo pensado, por lo que se esta viendo en el tema de la Ordenanza fiscalizar, porque con esta sobreproducción hay un mayor costo para la Municipalidad.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que el año pasado se trabajo en la Ordenanza para que existiera un cobro mayor a las empresas.

La Sra. Ximena Morales, manifiesta que se está generando una nomina de sobre productores y se tiene que dar cumplimiento y cobrar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuando se va a ver el tema de la Ordenanza de Derechos.

La Sra. Viviana Vargas, responde que se esta programando para el día lunes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que desde la calle San Martín a Pérez, existe un peligro con los árboles que se deben cortar.

El Director de Dayo, manifiesta que es un proceso de mejora continua y cualquier otro tipo de mejora se informara a los Concejales.



Se somete a votación.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

#### ACUERDO Nº 426

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la modificación del Contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, suscrito con la Empresa Gesma Ltda, documento que forma parte del presente acuerdo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si se están pagando los derechos de uso del bien Nacional de uso público en la calle Errázuriz.

La Sra. Viviana Vargas, señala que la Dirección de Obras siempre cobra por esos derechos.

El Concejal Sr. Miguel Araya, manifiesta que el converso con el Director de Obras y le señalo que ellos son dueños hasta donde cerraron.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que no puede ser porque hay una vereda.

El Administrador Municipal, manifiesta que ellos para construir requerían más de terreno y solicitaron el Bien Nacional de uso público y paga por ese derecho.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si es legal que utilicen esc espacio y si ya están cobrando esos derechos.

El Director de Obras, responde que no hay uso de Bien Nacional de uso publico porque el cierre esta aprobado por la ejecución de obras preliminares y excavaciones, además la propiedad independiente que se cierre antes la propiedad llega hasta afuera, por lo que es propiedad privada y es un tema que pasa recurrentemente en la comuna.

El Administrador Municipal, manifiesta que anteriormente se había conversado este tema.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que en la calle Balmaceda hay comerciantes ambulantes instalados e independiente que la propiedad sea privada la Municipalidad cobra la patente ambulante.

La Sra. Ximena Morales, manifiesta que es un tema complicado porque los solicitantes llegan con un contrato de arrendamiento que suscriben con el dueño de la propiedad y los permisos que se han otorgado son por los vacíos que existen, ahora desde el punto de vista del Departamento de Rentas se piensa que no procede entregar patentes en ese sector aun cuando sea propiedad privada.



El Administrador Municipal, manifiesta los propietarios deberían hacer una Sesión, en el caso de la comuna de San Bernardo hay un paseo que se llama San Jorge y paso lo mismo que acá pero son los propietarios quienes dan los permisos.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si el vacío se encuentra en la Ley o es un problema de la comuna.

El Administrador Municipal, responde que el problema sucede porque en algún minuto se pidió que se franqueara la línea y no se han pedido, en la actualidad para solucionar el problema se tendría que solicitar a los propietarios que cedieran el terreno pero nadie lo va hacer.

El Concejal Sr. Patricio Silva, procede a someter a votación las invitaciones para los Concejales.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: se abstiene
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

#### **ACUERDO Nº 428**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González a participar en el encuentro internacional de ciudades iberoamericanas, denominado "Municipios Iberoamericanos: Una Mirada hacia el Bicentenario", a efectuarse en la ciudad de Santiago los días 8, 9 y 10 de Diciembre de 2010.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

#### ACUERDO Nº 429

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao a participar en el encuentro internacional de ciudades iberoamericanas, denominado "Municipios Iberoamericanos: Una Mirada hacia el Bicentenario", a efectuarse en la ciudad de Santiago los días 8, 9 y 10 de Diciembre de 2010.

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstienc
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba



Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos a participar en el encuentro internacional de ciudades iberoamericanas, denominado "Municipios Iberoamericanos: Una Mirada hacia el Bicentenario", a efectuarse en la ciudad de Santiago los días 8, 9 y 10 de Diciembre de 2010.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

#### ACUERDO Nº 431

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda a participar en el encuentro internacional de ciudades iberoamericanas, denominado "Municipios Iberoamericanos: Una Mirada hacia el Bicentenario", a efectuarse en la ciudad de Santiago los días 8, 9 y 10 de Diciembre de 2010.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene

#### ACUERDO Nº 432

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal a participar en el encuentro internacional de ciudades iberoamericanas, denominado "Municipios Iberoamericanos: Una Mirada hacia el Bicentenario", a efectuarse en la eiudad de Santiago los días 8, 9 y 10 de Diciembre de 2010.

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: se abstiene
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba



Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González a participar al "VII Congreso Internacional sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y uso de Tecnologías Ambientales en Ciudades y Municipio de America", a efectuarse del 20 al 27 de Noviembre del 2010 en Panamá.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
<b>TERCER</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

#### ACUERDO Nº 434

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao a participar al "VII Congreso Internacional sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y uso de Tecnologías Ambientales en Ciudades y Municipio de America", a efectuarse del 20 al 27 de Noviembre del 2010-en Panamá.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	:se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

#### ACUERDO Nº 435

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos a participar al "VII Congreso Internacional sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y uso de Tecnologías Ambientales en Ciudades y Municipio de America", a efectuarse del 20 al 27 de Noviembre del 2010 en Panamá.

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba



Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda a participar al "VII Congreso Internacional sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y uso de Tecnologías Ambientales en Ciudades y Municipio de America", a efectuarse del 20 al 27 de Noviembre del 2010 en Panamá.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene

#### ACUERDO Nº 436

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal a participar al "VII Congreso Internacional sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y uso de Tecnologías Ambientales en Ciudades y Municipio de America", a efectuarse del 20 al 27 de Noviembre del 2010 en Panamá.

Se cierra la Sesión a las 10: 50hrs.

IRMA VARGAS REINOSO SECRETARIA MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE